

A vueltas con el practicum

A la vista de las numerosas publicaciones, seminarios, conferencias, reuniones de trabajo que se le dedican, podríamos tener la impresión de que nos hallamos desbordados por el PRACTICUM. Algo que sucede, incluso, en carreras en las que tanto las antiguas Prácticas como el moderno PRACTICUM tenían una larga tradición como parte de la formación. La preocupación ahora es cómo integrar el PRACTICUM en los Grados. ¿Ha de tener el mismo sentido, la misma secuencia, los mismos enfoques el nuevo PRACTICUM de los Grados que el antiguo de las Licenciaturas o Diplomaturas? ¿Cómo incluimos los nuevos enfoques o elementos docentes de Bolonia como las competencias, el trabajo autónomo de los estudiantes, la contabilización de los créditos ECTS, el trabajo por módulos, la evaluación continua, etc. en el PRACTICUM? En esas batallas estamos inmersos en muchas Facultades. Tratamos de resolver el problema pero, en ocasiones, con herramientas inadecuadas. Si todo queda reducido al reparto de las horas entre los Departamentos implicados sin otras consideraciones de más fuste conceptual será difícil construir propuestas interesantes e innovadoras de PRACTICUM. Y habremos perdido o desaprovechado el enorme potencial formativo que reside en esa combinación entre lo académico y lo profesional que se produce durante los periodos de prácticas en contextos profesionales y centros de trabajo.

Toda propuesta de PRACTICUM habría que analizarla desde la perspectiva de su capacidad para cumplir adecuadamente con las 4 funciones que, aunque con diversa relevancia, desempeña en los estudios universitarios: (a) *Componente curricular*; (b) *Situación de aprendizaje*; (c) *Experiencia personal* y (d) *Facilitador del empleo*

El PRACTICUM constituye, como el resto de las disciplinas y actividades que un estudiante desarrolla durante su carrera, una parte integrante del currículo formativo que su Facultad o Escuela Técnica le ofrece. En tal sentido, la propuesta de PRACTICUM ha de estar bien *integrada* en la titulación y en su secuencia lógica (no como algo marginal que cuenta poco en el proyecto o que se desarrolla de forma independiente y separada del resto); ha de poseer una *estructura interna* como el resto de las disciplinas (un proyecto curricular con objetivos, actividades, competencias a desarrollar, formas de evaluación, etc. bien definidas); una *guía docente* de apoyo; un *profesorado* competente y con experiencia. Y como en este caso se trata de una actividad en la que se ven implicadas no sólo la universidad sino también los centros donde hacen prácticas nuestros estudiantes, se precisa que exista una clara *delimitación de los compromisos* que ambas partes asumen.

Como todo el resto de la carrera y de las actividades que se organizan en torno a ella, el PRACTICUM tiene como función básica que nuestros estudiantes alcancen buenos aprendizajes. También al PRACTICUM es aplicable el principio pedagógico de Bolonia del “*shift from teaching to learning*”. No se trata, por tanto, de hacer una mera visita o estancia en una institución o empresa vinculada a la profesión para la que se prepara el estudiante, sino de que ese periodo sirva para que éste adquiera conocimientos y experiencias relevantes para su

formación. El que eso suceda va a depender mucho de la *organización* que se le dé al periodo de prácticas, del tipo de *actividades y compromisos* que se le pidan al estudiante, del tipo de *supervisión* que se establezca, de la propia riqueza y valor profesional de las *situaciones* en que se vea implicado (si son adecuadas al perfil profesional, si son progresivas en cuanto a su intensidad y complejidad, si abarcan los diversos ámbitos de actuación de la profesión, etc.)

El PRACTICUM constituye, sin duda, la mejor oportunidad que los estudiantes tendrán durante su carrera para poder constatar sus puntos fuertes y débiles en relación al trabajo o función para la que se preparan. La vida académica está demasiado centrada en el desarrollo intelectual o práctico de los saberes profesionales dejando al margen los aspectos personales que también afectarán al ejercicio profesional (sobre todo en aquellas profesiones en las que hay que trabajar con otras personas). El PRACTICUM requiere una *implicación personal* completa y en ese sentido, como señala la Carta Nacional Italiana sobre el Practicum (Roma 1997) constituye una oportunidad inigualable para “*ponerse personalmente a prueba, aunque sea temporalmente y con todos los apoyos necesarios, para verificar, con los límites precisos, la congruencia de la propia opción profesional*”. Es decir, para saber si uno ha escogido bien la carrera, para constatar si sirve para eso, para poder comprobar cuáles son sus puntos fuertes y débiles cuando ha de enfrentarse a las situaciones que su profesión reclama.

Finalmente, el PRACTICUM constituye una posibilidad de entrar en contacto con contextos profesionales reales, lugares donde los profesionales del ramo ejercen su actividad. Y desde una perspectiva más estrictamente laboral que formativa, es una oportunidad para que empresas (y empleadores) por un lado y estudiantes, por el otro, se conozcan y valoren mutuamente. Para las empresas, los estudiantes que han hecho prácticas en ellas constituyen una reserva de personas que conocen la institución y que se han formado en ella a los que poder convocar en caso de contar con puestos de trabajo disponibles. Para los estudiantes es también la oportunidad de seducir con su buen hacer a sus tutores de prácticas en la institución y a la propia empresa para que los convoquen cuando tengan necesidad de cubrir puestos. Pero, a la vez, pueden valorar si les interesa o no un tipo de trabajo como el que han conocido durante sus prácticas. Y en cualquier caso, les guste o no, el trabajo que han tenido que desarrollar durante su PRACTICUM, siempre habrá supuesto una aproximación a un contexto real de actuación profesional y de esa experiencia podrán extraer ideas para organizar, si así lo desean, su propio *autoempleo*.

En definitiva, merece la pena seguir empeñados en un buen diseño del PRACTICUM de los grados (también en los posgrados, y por las mismas razones) hasta tanto seamos capaces de extraer de ellos la máxima riqueza de aprendizajes para nuestros estudiantes. Eso requiere contrastar experiencias innovadoras que se han ido poniendo en marcha y mantener abiertas líneas de investigación que nos vayan ofreciendo evidencias útiles para el diseño de nuevas propuestas. A esos propósitos pretende colaborar este número de la revista. En él se recogen, como podrán comprobar, textos que tratan de fundamentar mejor lo que el PRACTICUM significa en la formación de nuestros estudiantes, otros que nos ofrecen resultados de investigaciones y evaluaciones realizadas sobre diversos componentes del PRACTICUM y, también, textos que describen experiencias innovadoras de organización del PRACTICUM en diversas universidades y titulaciones.

Esperamos que sea de su agrado

Miguel Zabalza